

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4932 GRUPO DE PROTECCION Y SEGURIDAD 909, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Grupo de Protección y Seguridad 909, S.A., celebrada en fecha 26 de agosto de 2026, ha acordado por unanimidad de los socios, entre otros acuerdos, reducir el capital de la sociedad en noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 €), con la consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, mediante amortización de tres mil acciones que posee la sociedad en autocartera, números 2002 a 5001, ambas inclusive, y que fueron adquiridas en base a lo autorizado en su momento por la Junta General de accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, por cuanto, la finalidad de la misma es dar cumplimiento a la obligación legal de proceder a la amortización de acciones propias con la consiguiente reducción de capital social.

Con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la LSC y en aplicación del artículo 335 c) del mismo Texto Legal, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social

El plazo de ejecución de la reducción se establece en un máximo de tres meses, para elevar a público los siguientes acuerdos y presentación en el correspondiente Registro Mercantil.

Asimismo, en la citada Junta se ha acordado por unanimidad, aumentar de forma simultánea el capital social en la cantidad de noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos (90.151,82 €), y consiguiente modificación del artículo quinto de los estatutos sociales, mediante la emisión y puesta en circulación de tres mil (3000) nuevas acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 2002 a 5001, ambas inclusive, las cuales son adjudicadas a los socios de forma proporcional al valor nominal de las que poseen, habiendo renunciado los socios expresamente a su derecho de adquisición preferente sobre las acciones sociales que no les han sido adjudicadas.

Ibiza, 2 de septiembre de 2026.- El Administrador único, Antonio Legaz García.

ID: A260038338-1